

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 06 de enero de 2020

DIF-CDMX/DG/DEJN/

011

/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

Por instrucciones de la licenciada Esthela Damián Peralta, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, me dirijo a usted en relación a su oficio No. **MDPPOSA/CSP/0297/2019**, por el que hace del conocimiento un Punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

"Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y demás autoridades administrativas del gobierno de la Ciudad de México a que en colaboración con el mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas realicen difusión de la existencia del mismo, de las labores que realiza, así como las acciones de prevención contempladas en Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Segundo.- Se exhorta a la titular del mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas a que aplique en lo que corresponde a competencia local las observaciones contenidas en diagnóstico sobre el funcionamiento del mecanismo protección para personas defensoras de derechos humanos periodistas elaborado por la oficina en México del a comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos con la finalidad de garantizar la protección efectiva de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Ciudad de México."(sic)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, coincide con lo expuesto por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del Congreso de la Ciudad de México, respecto a la relevancia y trascendencia social de la labor que desempeñan los periodistas y defensores de derechos humanos.

Por lo anterior y atendiendo al exhorto realizado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de realizar la difusión del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras Humanas y Periodistas, me permito informarle que este Sistema ha realizado la difusión del citado Mecanismo en su Página Web, así como en sus redes sociales.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENT/AMENTE

DR. FRANCISCO ANTONIO SANTAMARIA DAMIÁN DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO

Correo fsantamariad@dif.cdmx.gob.mx

C. c/e. p. Lcda. Esthela Damián Peralta Directora General – Para su conocimiento. Presente C. c. e. p. Lic. Juan Carlos Hernández Aguilar Coordinador de Comunicación Social – Para su conocimiento. Presente.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

0 7 ENE. 2020

Recibió: 12.25

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS